



# I TANG GOLD

**No es una Variedad Esencialmente Derivada de Nadorcott.**



## **La distancia genética como arma de confusión.**

---

Eurosemillas lamenta **el nuevo intento** del Club de Variedades Vegetales Protegidas (CVVP) de **confundir al sector citrícola y de influir en la actuación de los tribunales** mediante la difusión de notas de prensa, como la emitida el pasado 13 de mayo.

- El concepto legal de VED, Variedad Esencialmente Derivada, no se basa en la mayor o menor conformidad en el genoma de dos variedades, sino en su conformidad con caracteres morfológicos esenciales. Basta con que exista una diferencia significativa en un solo carácter fenotípico 'esencial' por su valor agronómico o comercial para que no exista dicha conformidad y para que la variedad nueva no pueda ser calificada como VED.
- Para este tipo de casos, ninguna instancia nacional o internacional en materia de protección de variedades ni tampoco el organismo regulatorio intergubernamental al que está adscrito la UE, la UPOV, admite las estructuras genéticas como prueba y solo aceptan los caracteres morfológicos del material vegetal.
- La generalidad de los expertos en genética vegetal admiten que las mediciones de distancia genética no permiten la discriminación entre variedades comerciales que proceden de mutaciones. Por eso, informes como el solicitado por el CVVP no se han tenido en cuenta por los tribunales, como lo evidencia lo resuelto por los tribunales holandeses en el conocido caso Astee Flowers B.V./Danzinger Flower Farm, que solo consideró las diferencias existentes en caracteres fenotípicos esenciales para decidir si se estaba o no ante una VED.
- **El concepto VED** es un concepto jurídico relativo a un conflicto de derechos ya concedidos y, por lo tanto, su determinación **reside en los órganos judiciales legalmente competentes**.
- Tanto el Ministerio de Agricultura como la Oficina Española y Comunitaria de Variedades Vegetales han confirmado, con base en los ensayos oficiales llevados a cabo por el IVIA, que Tang Gold se diferencia de Nadorcott en dos caracteres morfológicos 'esenciales' de indudable alto valor agronómico y comercial:
  - La infertilidad de sus óvulos, que no tienen semillas sin aislamiento o cobertura, a diferencia de Nadorcott, que puede tener más de doce semillas por fruto en situación de exposición a la polinización cruzada de otras variedades.
  - La infertilidad de su polen, a diferencia del polen de Nadorcott que sí es viable y muy agresivo.

En definitiva, variedades híbridas como Nadorcott, si no se aíslan de la acción del viento y de las abejas y otros insectos son un problema porque tienen y 'ponen' semillas, rebajando el precio de la fruta víctima de su polen, mientras que **Tang Gold es una solución porque ni tiene ni pone semillas, ni perjudica a las abejas**. Solo así se entiende la sucesión de acciones judiciales presentadas por el CVVP sin base legal ni científica: **quieren eliminar la competencia en perjuicio del interés público**.

---

---